Quito, 27 ce mayo de 2020

Señora

Diana Ingrid Pinilla Rojas

Ciudad.

De mi consideración.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A., reunida el día de hoy 27 de mayo de 2020, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo la reemplazara el Presidente de la compañía.

F.C.: 17.06.2005

Fl.: 07.07.2005

Notaria: Décimo Cuarta del Cantón Quito.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso,

Atentamente

Ana María Terán Merello

Secretaria Ad Hoc.

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A. Quito, 27 de mayo de 2020.

DIANA INGRID PINILLA ROJAS

C.I. 17640337-1

TRÁMITE NÚMERO: 29855
6099790AEKXWRW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

—

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12151
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMAGENOLOGIA DEL VALLE IMAVALLE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINILLA ROJAS DIANA INGRID
IDENTIFICACIÓN	1716403371
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1632 DEL 07/07/2005 NOT. 14 DEL 17/06/2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVAVIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

_____

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103